

Núm. 80.539

MOSQUERUELA

La Alcaldesa de esta Corporación por Resolución nº 2018-0191 dictada en el día 13/12/2018 ha resuelto lo siguiente:

“Visto el decreto nº 0183 de fecha de 7 de diciembre de 2018, por el que se designa los miembros del Tribunal Seleccionador de proceso selectivo para una plaza de alguacil en el Ayuntamiento de Mosqueruela

Teniendo en cuenta que se ha producido un error en la designación de personal para la participación como tribunal de selección de una plaza de alguacil,

RESUELVO

Primero. Modificar el Decreto una vez observado error en el sentido de que:

En el apartado Presidente, donde dice:” El Presidente Titular D. Francisco Algás Arnal y D. Fernando Aragónés Polo, como suplente”, debe decir: “ El Presidente titular, D. Francisco Calvé Bayo, y D. Antonio Garfella Miedes, como suplente”

Quedando el Decreto como se señala a continuación:

PRESIDENTE: Titular: D. Francisco Calvé Bayo.

Suplente: D. Antonio Garfella Miedes

VOCALES: Titular: D. Tomás Laguía Soriano.

Suplente: D. Fernando V. Saz Oquendo.

Titular: Antonio Suarez Sola.

Suplente: Francisco Javier Soriano Lozano

Titular: Ricardo Fuertes Granero.

Suplente: Arturo Ramo Moliner.

SECRETARIO: Enrique Campos Gil.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.”

En Mosqueruela, a 13 de diciembre de 2018.- La Alcaldesa. Fdo. Maria Isabel Gil Salvador.

Núm. 80.540

CONSORCIO DE LA AGRUPACIÓN Nº 7 DE ALCAÑIZ

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos nº 4/2018, que adopta la modalidad de Suplemento de crédito financiado con bajas o anulaciones. De acuerdo con el artículo 177.2, en relación con el 169, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se procede a su publicación:

SUPLEMENTO EN PARTIDAS DE GASTOS				
Partida		Denominación	Importe	Financiación
162	12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS	220,00	Baja o Anulación
162	13000	LABORAL FIJO AUX. ADTVO	225,00	Baja o Anulación
162	13100	LABORAL TEMPORAL DIRECTOR TÉCNICO	83,92	Baja o Anulación
TOTAL SUPLEMENTO EN PARTIDAS DE GASTOS			528,92	

FINANCIACIÓN: BAJAS O ANULACIONES PARTIDAS GASTOS				
Partida		Denominación	Importe	Créditos definitivos
162	50000	FONDO DE CONTINGENCIA	528,92	0,00
TOTAL BAJAS O ANULACIONES EN PARTIDAS DE GASTOS			528,92	

Alcañiz, a 13 de diciembre de 2018.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Manuel Insa Vallés